

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 7233036		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
No. de Cedula	21.189.823		
Fecha Inicio del Contrato	15/01/2025	Fecha de Terminación	14/09/2025
Periodo del Informe	15/07/2025 A 14/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	56.200.000
Valor a Pagar en este periodo	7.025.000
Saldo por Pagar	7.025.000
Pago No.	7 DE 8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 7.025.000	15/01/2025 AL 14/09/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	88014733	JULIO DE 2025	\$565.000
Pensión			\$0
ARL			\$23.600
CCF			\$0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7233036, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 15/06/2025 A 14/07/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar con el análisis comparativo de la información contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los contribuyentes que realizan solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, o requerimientos que se haga a los contribuyentes para este fin, con la información existente en la plataforma de la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar si es procedente o no la devolución y/o compensación, y fortalecer la gestión tributaria y del recaudo en el municipio.	Se brindó apoyo en el análisis comparativo contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los siguientes contribuyentes que solicitaron devolución de: Impuesto de industria y comercio: - MORATO R. MULTIPROYECTOS S. A. S. NIT 901.261.146-4 Radicado No. 2025999978787 05 de agosto de 2025. El contribuyente solicita Saldo a Favor por retenciones de ICA, efectuadas por el Consorcio 170 con una tarifa del 8*1000, siendo la tarifa de su actividad 1630 según el artículo 103 del Acuerdo 107 de 2016, corresponde al 4*1000. Se constató a través de las declaraciones de Reteica presentadas por el Consorcio 170 y se evidencia el pago en exceso por el concepto relacionado teniendo en cuenta que el contribuyente Morato R. Multiproyectos SAS descontó en su declaración de ICA 2024 un menos valor al pagado por el Consorcio a nombre de Morato R. Multiproyectos SAS. - MOTO MART S A NIT 860.075.684 Revisión de Reteicas descontadas por el Banco de Occidente, \$18'583.317.54, el

	Contribuyente se tomó las retenciones en el ICA 2024, y se las está solicitando al agente retenedor.
2. Apoyar las acciones que se deben adelantar en el proceso de las devoluciones, compensaciones y demás actos administrativos concernientes al proceso de fiscalización.	Se brindó apoyo a las acciones que se adelantan en el proceso de devolución con la proyección de resolución de los siguientes contribuyentes que resuelven solicitudes de saldos a favor: SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S. NIT 900434532 RIC 2019000157 a través de la Res 5530 del 23 de diciembre de 2024, se le concedió la devolución del saldo a favor de \$1'199.000, por CESE 2024, el cual a la fecha del mes de agosto no se había girado, se recopiló la información y se entregó al área financiera nuevamente para el respectivo giro, adjuntando RUT y certificación bancaria actualizados
3. Apoyar el proceso de fiscalización a casos específicos de contribuyentes sujetos de investigación tributaria, teniendo en cuenta el recaudo percibido por el municipio de acuerdo a la asignación por parte de la Dirección de Rentas.	Se apoyó en el proceso de fiscalización de casos específicos de los siguientes contribuyentes, durante el análisis se solicitó restaurar las siguientes declaraciones de ICA: - ICA 2021 Ref. 2022000092 NIT 11.202.983 - ICA 2021 Ref. 2022003544 NIT 46.384.144 - ICA 2019 Ref. 2020002702 NIT 900.912.379 - ICA 2020 Ref. 2021002662 NIT 900.912.379 - ICA 2021 Ref. 2022003544 NIT 46.384.144 - ICA 2020 Ref. 2021003424 NIT 20.470.265 - ICA 2020 Ref. 2021003425 NIT 20.471.040 - ICA 2020 Ref. 2021003851 NIT 273.684
4. Proyectar respuestas a solicitudes de alta complejidad del proceso fiscalizador que se encuentra adelantando la Dirección de Rentas..	Se apoyó en el análisis para la proyección de respuesta de complejidad para el proceso de fiscalización relacionado con las retenciones del impuesto de industria y comercio realizadas al contribuyente: - Seguridad Fenix de Colombia Ltda. NIT 800.234.493 Se apoyó en el análisis para la proyección de respuesta de complejidad para el proceso de fiscalización relacionado con la territorialidad del impuesto de industria y comercio del contribuyente: - Comercializadora y Distribuidora Lácteos Hacienda San Mateo NIT 860.043.347 (se concluye que no es contribuyente de ICA, dado que su fábrica está ubicada fuera de la jurisdicción del municipio de Chía. Se apoyó en el análisis de la situación de los contribuyentes del RST Régimen Simple de Tributación, donde la DIAN no reporta las declaraciones consolidadas y el contribuyente debe tener todas las declaraciones al día para poder realizar el cese de actividades el contribuyente: - D Vision Colombia SAS NIT 901.258.690 RIC 2020000675
5. Brindar apoyo en el proceso de generación de informes sobre saldos a favor de industria y comercio y retenciones de industria y comercio, respecto de los que son requeridos en procesos de auditorías internas y externas, conforme con lo requerido por el supervisor.	Se brindó apoyo en la revisión de las declaraciones de los siguientes contribuyentes que, en el balance a junio 30 de 2025 (31 de julio de 2025), específicamente en los conceptos de las cuentas 29170501/02/03, anticipo año anterior, anticipo año siguiente y saldo a favor, respectivamente. Como acción de mejora y evitar posteriores saldos volteados en el balance, se emitió mediante oficio DR-8053-2025, al área de Cobro Coactivo dado que la inconsistencia se genera por declaraciones presentadas y no pagadas. - FORMAS ELECTRICAS SAS NIT 900792742 - PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.S. NIT 901009545 - ROLDAN BUITRAGO INGENIEROS ARQUITECTOS SAS. NIT 900352953 - MP CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS NIT 901547797 - TERCERO ROMERO MYUREL RAMONA NIT 273684 - VICTORIA INGENIERA SAS NIT 901216912 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS DULCE SABANA S.A.S NIT901475053 - MANCERA MEDINA SAS NIT 901313652 - ARCA REPUESTOS SAS NIT 900559022 - INVERSIONES DYFERQUIMICOS SAS NIT 901423049 - ARANDA GOMEZ CARLOS MAURICIO NIT 79326936 - PATINO JIMENEZ MONICA MARIA / CRISPY & SNACKS POLLO CROCANTE NIT 66812227 - SOLIND CHIA SAS NIT900876571 - CEBALLOS RICO JAVIER / TIENDA BAR BRISAS DEL VALLE NIT 94090011 Se brindó apoyo en la revisión de las declaraciones de los siguientes contribuyentes que, en el balance a julio 30 de 2025 (14 de agosto de 2025), específicamente en los conceptos de las cuentas 29170501/02/03, anticipo año anterior, anticipo año siguiente y saldo a favor, respectivamente. Como acción de mejora y evitar posteriores saldos volteados en el balance, se emitió mediante oficio DR-8445-

	2025, al área de Cobro Coactivo dado que la inconsistencia se genera por declaraciones presentadas y no pagadas. 1. ACABADOS Y ASEO WB SAS NIT 900813625 2. ENDOSCOPIOS DE COLOMBIA SAS NIT 830138552 3. AGORA SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SAS NIT 901394040 4. IA OSPINA INMOBILIARIA CIA LTDA NIT 830112485 5. ESPITIA ROMERO OMAR ALEXANDER NIT 79865504 6. ARTIUM COMPANY SAS NIT 900785202 7. CASALLAS VALENZUELA MAYE PAOLA / FESTY EXPRESS53910616 8. ASISTENCIA MÉDICA EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD NIT 800177285 9. AROMATICAS DEL CRISTAL SAS NIT 900569989 Se realizó conciliación de Acuerdo de pago en mora y se comparte archivo en el Drive con José Domínguez, Dawer Soto, Carlos Guitarrero Analizados 23 contribuyentes: 1. MULTIOFICINAS CONEX S.A.S. NIT 900.615.016 2. AGROINDUSTRIALES E INVERSIONES SAS NIT 900.833.398 3. ALLENDALE SAS NIT 900.445.288 4. EMPANDAS DE LA SABANA NIT 3.014.657 5. MARIAM JULIETH LÓPEZ VERGARA NIT 1.020.776.038 6. GAMERS STORE NIT 1.072.652.779 7. BAFFONI GARCIA STEFANO NIT 80.401.261 8. VESTIER DE LUTTY NIT 20.471.624 9. METÁLICAS Y ALUMINIOS JIMÉNEZ SAS NIT 901.016.200 10. RODRÍGUEZ DONOSO GLORIA INÉS NIT 20.472.658 11. TIGER GYM NIT 11.203.583 12. NOURISH GROUP SAS NIT 900.812.496 13. COCOCEL NIT 1.072.642.413 14. A LA OBRA. COM NIT 11.202.983 15. CONSTRUCTORA AKREZ SAS NIT 900.551.670 16. FIZA SAS NIT 860.450.913 17. MARÍA XIMENA VARGAS CALDERÓN NIT 52.414.741 18. ALMACÉN INVERSIONES LA FRONTERA CHÍA NIT 900.443.152 19. MI BELLO JAPÓN CENTRO CULTURAL NIT 20.472.871 20. ADN ARTE & DISEÑO NICANOR SAS NIT 901.175.292 21. RAPIDELICIAS MI TOLIMA NIT 1.085.689.131 22. MAVERICK INVESTMENT GROUP S. A. S. NIT 901.294.730 23. CIGARRERÍA Y CAFETERÍA EL CURUBITO NIT 11.204.322 Se apoyó en reunión con los ingenieros del aplicativo HASNET, para indicar las inconsistencias habidas y así ir resolviendo los casos de estudio de los saldos a favor de la base de datos suministradas por el área contable, el día 01 de agosto en la jornada de la mañana. (Plan de mejoramiento). Se apoyó en reunión con los ingenieros del aplicativo HASNET, para indicar las inconsistencias habidas y así ir resolviendo los casos de estudio de los saldos a favor de la base de datos suministradas por el área contable, el día 10 de agosto 2025 a las 11:00 a.m. (Plan de mejoramiento).
6. Apoyar desde el análisis contable, financiero y tributario al proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, emplazamiento, pliegos de cargos y requerimientos especiales de acuerdo a la asignación del supervisor.	Se apoyó en el análisis tributario de la información recibida de los contribuyentes: • Res. 3525 del 05 de agosto 2025 Crepes & Waffles • Revisión de ICA 2023 versús. Certificados de ICA del contribuyente CONSCOL SAS NIT 800146220 • Revisión RetelCAS B1 y B3 Falabella De Colombia S.A. Declaraciones presentadas sin firma del R.Fiscal y al momento de pagar la corrección no lo permite por fecha de vencimiento de pago.
7. Apoyar en la proyección de actos administrativos, actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	Se apoyó en la proyección de actos administrativos como la devolución saldo a favor de Reteica Bimestre 5 \$24.640.239 del contribuyente Crepes & Waffles, solicitada mediante radicado 20259999970328 donde luego del análisis se determina que se debe negar la solicitud dado que el contribuyente ya se había tomado dicho valor dentro del concepto del renglón 27 (Menos retenciones que le aplicaron a favor de este municipio) en la declaración de ICA del año 2024 – Resolución 3525 del 05 de agosto de 2025
8. Apoyar la proyección de respuesta a solicitudes de acuerdos de pago en obligaciones tributarias que se derivan del impuesto de industria y comercio y sus complementarios con el fin de fortalecer la gestión tributaria y el fortalecimiento del recaudo en el municipio.	Se apoyó en el análisis de los Acuerdo de pago en mora que se encuentra en los hallazgos de la Contraloría, realizando como acción de mejora un oficio donde luego de realizar cobros persuasivos se trasladan dichos casos al área de Cobro Coactivo y Ejecuciones Fiscales los acuerdos de pago para cancelar el ICA de 2019 de los siguientes contribuyentes, mediante oficio DR-8444-2025: 1. GAMERS STORE NIT 1.072.652.779 2. BAFFONI GARCIA STEFANO NIT 80.401.261 3. VESTIER DE LUTTY NIT 20.471.624 4. RODRIGUEZ DONOSO GLORIA INES NIT 20.472.658

	5. TIGER GYM NIT 11.203.583 6. NOURISH GROUP SAS NIT 900.812.496 7. COCOCEL NIT 1.072.642.413
9. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores, teniendo en cuenta el alto volumen de información al respecto, conforme con la asignación que efectúe el supervisor.	Se brindó apoyo en el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes que presentaron la información de manera extemporánea, para la presentación del ICA 2024 toda vez que se encuentra el contribuyente en proceso de solicitud de devolución de saldos a favor, se realizó la revisión de la liquidación de la sanción exógena del año gravable 2023 de los formatos prestación de Bienes y Servicios, así como el de Sujetos de Retención del contribuyente - ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL S. A. S. NIT 901.522.954-1 Recibos 2025003326 y 2025003327 Se revisó la liquidación de sanción exógena de los contribuyentes: - PINTA CASA SANTA LUCIA SAS NIT 900.633.094 Formato de Bienes y Servicios año gravable 2024 Recibo 2025003662 - G&S SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS NIT 900.780.293 Formato Sujetos de Retención año gravable 2022 Recibo 2025003394
10. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.	Se entregan la documentación organizada tanto para revisión física y de la misma manera se guarda la documentación en backup del drive de la Dirección de Rentas los temas sobre: Acuerdos de pago – cartera y Resoluciones Devoluciones Listado y Resoluciones Saldos a favor análisis sobre base de datos de contabilidad – avances entregados
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	Se brindó apoyo para dar respuesta a radicado o correo electrónico, llamadas telefónicas o de manera presencial de los contribuyentes: - Ciudadano preocupado de corazón – Radicado 20259999973119, se dio respuesta mediante oficio DR-7560-2025 Se apoyó en la gestión de cobro de uno de los contribuyentes que tiene declaraciones presentadas y no pagadas que están generando saldos volteados en las cuentas 29170501/02/03. SOLUCIONES MAJURAVA SAS NIT 901279339 Pagó: ICA2019 \$1.684.000 ICA2020 \$ 783.000 ICA2021 \$ 481.000 ICA2022 \$ 559.000 ICA2023 \$1.272.000 - Se brindó tención de las peticiones durante el período para resolver inquietudes de los contribuyentes, a través de llamadas telefónicas y presencialmente. - Capacitación sobre procedimiento tributario dictada por la empresa GOBS julio 17 de 2025 9:00 a 10:30 am - Se dio respuesta a consultas sobre información tributaria, ICA, información exógena, solicitadas a través de correo electrónico

correo enviado a la directora de tesorería el día 15 de agosto de 2025 a viviana.quecan@chia.gov.com y denis.movilla@chia.gov.co con copia a breyner.lopera@chia.gov.co

CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
(firma)

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO		CORREO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CC	21189823	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		CALLE 1 A No. 5 A - 36 BARRIO EL CEDRO	3105674573	patty.torres m@gmail.com	
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA		
						NO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	09/07/2025	880.147.733	\$588.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	86006942-7	565.000	0		0		0	0	0	0	565.000	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-11	ARL SURA	890903790-5	23.600				23.600	0	0	23.600			236	23.600	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LIMA, IRP y MORA	Total a Pagar
Salud	1	565.000	565.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	23.600	23.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	588.600	588.600

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	21189823	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA	CALLE 1 A No. 5 A - 36 BARRIO EL CEDRO	3105674573	patty.torres.m@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)		NÚMERO PLANILLA	
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIONES							
2025-07		2025-07		I		09/07/2025		88014733	
								\$588.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y nombres							Cotizante	Subtipo	Exonerado	ING	RET	TAE	TAP	VSP	WST	SLN	IDE	LMV	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC	21189823	TORRES MOLINA CARMEN PATRICIA.							59	3	N																	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA identificado con cédula de ciudadanía No. 21.189.823, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 15 del mes de agosto de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 15 de agosto de 2025

Doctora
MARÍA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Directora de Función Pública
Alcaldía Municipal de Chía
Ciudad

REF: Certificado de existencia y dependencia económica
para efectos tributarios.

Respetada Doctora **María Alejandra**:

Yo, **CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 21.189.823 de Restrepo, Meta, con domicilio en el Municipio de Chía, Calle 1 A No. 5A – 36, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 383 y al Artículo 388 del Estatuto Tributario Nacional. (Adicionado por el Artículo 18 de la ley 1918 de 2016); y a efectos de obtener la deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que la siguiente persona depende económicamente de mí:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CALIDAD
JULIÁN DAVID BENAVIDES TORRES	1.000.457.049	Hijo
MARÍA PAULA BENAVIDES TORRES	1.019.066.086	Hija

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitado, cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013 en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

Esta declaración la realizo a los quince (15) días del mes de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, con efectos legales.



CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
CC 21.189.823
Contratista
Dirección de Rentas- Secretaría de Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP ASB0301617

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

3 2855177

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A E U

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SUBA SANTAFE DE BOGOTA DC COLOMBIA CUNDINAMARCA SAN

Datos del inscrito

Primer Apellido BENAVIDES Segundo Apellido TORRES

Nombre(s) JULIAN DAVID

Fecha de nacimiento Año 2002 Mes 07 Día 12 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA SANTAFE DE BOGOTA DC

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo A4017489

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos TORRES MOLINA CARMEN PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0021189823

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos BENAVIDES VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0079483113

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos BENAVIDES VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0079483113

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segunda testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2002 Mes 07 Día 12

Nombre y firma del funcionario que autoriza

GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ

Nombre y firma

REPUBLICA DE COLOMBIA

ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DEL ORIGINAL

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.019.066.086

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

44216662

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código A 5 B
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE SUBA BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
BENAVIDES		TORRES	
Nombre(s)			
MARIA PAULA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 2 0 0 9	Mes D I C	Día 2 3	FEMENINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección)		Factor RH	
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.		POSITIVO	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	52239820-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
TORRES MOLINA CARMEN PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 21.189.823	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
BENAVIDES VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 79.483.113	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
BENAVIDES VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 79.483.113	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 9 Mes D I C Día 2 9	TERESA HERRENO SOLANO REGISTRADORA
	Nombre y firma

REPUBLICA DE COLOMBIA



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL

ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DEL ORIGINAL

PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
ART.115 DEC 1260/70 Y ART 1 DEL DEC 278/72
ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO
ART. 2 DEL DEC 2180/83

EXPEDIDO EN BOGOTA D.C. 18 ENE. 2010

TERESA HERRENO SOLANO
REGISTRADORA AUXILIAR DE SUBA L-11

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO